



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 143-2024-FE-UNAP

Iquitos, 15 de abril del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 084-2024-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita la inscripción y ejecución del Plan de Tesis “CONOCIMIENTO Y CUIDADOS ANTE REACCIONES POSTVACUNACIÓN EN MADRES DE MENORES DE 1 AÑOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD BELLAVISTA NANAY IQUITOS 2024”, presentado por la Tesista YASIRA ABIGAIL VELASQUEZ RAMIREZ.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en reunión de los miembros del Comité de Grados y Títulos, evaluaron y dictaminaron el Plan de Tesis “CONOCIMIENTO Y CUIDADOS ANTE REACCIONES POSTVACUNACIÓN EN MADRES DE MENORES DE 1 AÑOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD BELLAVISTA NANAY IQUITOS 2024”, presentado por la Tesista YASIRA ABIGAIL VELASQUEZ RAMIREZ, ha sido aprobado, para su inscripción en el libro de Registros del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación, encontrándose apto para su ejecución; asimismo, reconocer como asesores del Plan de Tesis a la Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. y al Ing. Ind. Saúl FLORES NUNTA, Dr.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Tesis “CONOCIMIENTO Y CUIDADOS ANTE REACCIONES POSTVACUNACIÓN EN MADRES DE MENORES DE 1 AÑOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD BELLAVISTA NANAY IQUITOS 2024”, presentado por la Tesista YASIRA ABIGAIL VELASQUEZ RAMIREZ, para su inscripción en el libro de Registros del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Tesis “CONOCIMIENTO Y CUIDADOS ANTE REACCIONES POSTVACUNACIÓN EN MADRES DE MENORES DE 1 AÑOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD BELLAVISTA NANAY IQUITOS 2024”, se encuentra apto para su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer a la Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. y al Ing. Ind. Saúl FLORES NUNTA, Dr., como asesores del Plan de Tesis.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)



C.c.: UIF, CGT, Asesores (2), Autor, Archivo.